Municipio de La Unión 200 07.01	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**CODIGO:** F-GC-026 **VERSIÓN:** 001 **Fecha Elaboración:** 20/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	**20230262CSSG**
CONTRATANTE	MARIO LEON MORALES LONDOÑO
CONTRATISTA	**MYRIAN PELAEZ Y CIA S.A.S**
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 38.783.171
ADICION AL CONTRATO (OTROSI N° 001)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 38.783.171
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 38.783.171
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
PRORROGA	N/A
PLAZO FINAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	03 DE DICIEMBRE DE 2023
OBSERVACIONES	N/A

Entre los suscritos a saber: **MARIO LEON MORALES LONDOÑO,** mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de La Unión Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía número 15.351.700 expedida en La Unión Antioquia, actuando en nombre y representación del Municipio de la Unión Antioquia, en su calidad de CONTRATANTE, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará EL MUNICIPIO y por la otra parte **MYRIAN HELENA PELAEZ ARBELAEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.012.488, actuando como Representante Legal de **MYRIAN PELAEZ Y CIA S.A.S**, identificada con Nit 800.157.992-8 en calidad de Contratista; hacemos constar que el día 03 de Diciembre del año 2023, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los términos contractuales o en su defecto los establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior por cuanto el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia a los 04 días del mes de diciembre de 2023.

MARIO LEON MORALES LONDOÑO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
CONTRATANTE

MYRIAN HELENA PELAEZ ARBELAEZ
Representante Legal MYRIAN PELAEZ Y CIA S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Olga María Álvarez Pavas / Técnico Administrativo.
Revisó: Mario León Morales Londoño / Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos